



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

CIRCULAR INTERNA No. 311-06-10-004.1-2024
Palmira, 30 de Enero de 2024

DE: **JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ**
DIRECTOR IMDESEPAL

PARA: **TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.**

ASUNTO: **Socialización del Plan Anual de Auditoría Interna – Vigencia 2024.**

Cordial saludo:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, y dando alcance a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en sesión celebrada el 30 de enero de 2024, nos permitimos socializar el Plan Anual de Auditoría Interna – Vigencia 2024 del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

Este plan tiene como propósito fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la mejora continua de la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en el desarrollo de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

Las auditorías internas programadas para la presente vigencia se realizarán conforme a los cronogramas establecidos, con el acompañamiento de las dependencias involucradas. Se solicita a todos los funcionarios y contratistas brindar la colaboración, acceso a la información y apoyo necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de auditoría.

El documento completo del Plan Anual de Auditoría Interna 2024 se encuentra publicado en el portal web: <https://www.imdespal.gov.co/> y así mismo, se entrega para su conocimiento e interiorización.

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento del control interno y la gestión institucional.


JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director IMDESEPAL

	Nombres y apellidos	Firma	Fecha
Elaborado por:	Diana Marcela Pinto Ayazo	DP	30/01/2024
Revisado por:	Jaime Steven Celorio González	SC	30/01/2024
Aprobado por:	Jaime Steven Celorio González	SC	30/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



ACTA DE REUNION

CODIGO	DOCUMENTO	FECHA
310-01-50	310-01-50-01-006.1-2024	30/01/2024

Tema: Desarrollar la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Fecha: 30/ene/2024 Hora Inicial: 03:00 pm
Lugar: Calle 29 # 26 – 34 Tercer piso.	Hora Final: 4:00 pm

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Jaime Steven Celorio González	Director
John Fredy Cedeño	Administrador de las Plazas de Mercado
Dolly Johana Mosquera Vargas	Ejecutiva de Contabilidad y Operaciones
Luzby Caldas González	Secretaria Auxiliar Contable
José Gildardo Lara Herrera	Asesor Jurídico - Contratista
Marisol Gómez Benavides	Contratista

TEMAS REUNION

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI para la vigencia 2024.
4. Revisión del Sistema de Control Interno.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quorum.

La Secretaria Auxiliar Contable Luzby Caldas González, ejerciendo el rol de secretaria técnica de esta instancia de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución No. 310-23-019-18 del 22 de octubre de 2018, realizó el llamado a lista y verificó la existencia del quorum para desarrollar la reunión.

Verificado el quórum reglamentario, el Director Jaime Steven Celorio González, en calidad de Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a instalar formalmente la sesión y ofreció un saludo especial a los miembros del Comité, así como a la invitada a la sesión por parte del área de control interno.

ACTA DE REUNION

CODIGO	DOCUMENTO	FECHA
310-01-50	310-01-50-01-006.1-2024	30/01/2024

Durante su intervención, el Director resaltó la importancia del Comité, indicando que la realización de las sesiones reviste una alta importancia para la gestión pública, dado que constituye el principal espacio de articulación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno en la entidad.

A través de este comité se garantiza el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, que reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permitiendo evaluar la eficacia de los controles implementados, analizar los riesgos institucionales, y promover acciones correctivas y preventivas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Así mismo, informó la presencia de la señora Marisol Gómez Benavides, representante de la Oficina de Control Interno, quien participa como invitada con voz, pero sin voto.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI para la vigencia 2024.

Marisol Gómez Benavides, presentó el Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI vigencia 2024 mencionando que el programa se construyó de acuerdo a la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, de igual manera, se tuvo en cuenta la normatividad (Auditorías de Ley) y temas sensibles de actualidad.

Explicó que la estructura de este plan fue diseñada y clasificada conforme a los cinco roles de las Oficinas de Control Interno, establecidos en el Decreto 648 de 2017. En ese sentido, el plan se organizó en torno a los siguientes roles que ejercen los Jefes de Control Interno: Rol de Liderazgo Estratégico, Rol con Enfoque hacia la Prevención, Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, Rol de Relación con los Entes Externos de Control y Rol de Evaluación y Seguimiento. Bajo estos roles se agrupan y estructuran los informes exigidos por la ley. Una vez finaliza la socialización del Plan Anual de Auditorías Internas, se explicó que se pueden desarrollar auditorías especiales de acuerdo a necesidades que surjan y requiera el Director.

ACTA DE REUNION

CODIGO	DOCUMENTO	FECHA
310-01-50	310-01-50-01-006.1-2024	30/01/2024

Luego de la exposición y análisis del contenido del plan, el Comité evaluó la pertinencia, coherencia y alcance de las auditorías programadas, considerando su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y las áreas de mayor impacto para la gestión institucional.

Una vez efectuadas las observaciones y ajustes pertinentes, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024, autorizando su ejecución por parte de la Oficina de Control Interno, y recomendó mantener un seguimiento periódico a su cumplimiento y resultados, con el fin de fortalecer los mecanismos de autocontrol, gestión y mejoramiento continuo en el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

4. Revisión del Sistema de Control Interno.

En este punto, se realizó la presentación y evaluación del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, con el propósito de analizar su funcionamiento y nivel de avance frente a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Durante la exposición, se socializaron los principales resultados del seguimiento al Sistema de Control Interno, las observaciones derivadas de auditorías internas y externas, así como las recomendaciones emitidas por los organismos de control y las instancias institucionales pertinentes.

El Comité, con base en el análisis efectuado, evaluó el estado actual del sistema y aprobó las acciones de fortalecimiento, modificaciones y actualizaciones necesarias, con el fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad, en concordancia con la normativa vigente y los principios de mejora continua.

Finalmente, se destacó la importancia de mantener un seguimiento permanente a los avances del SCI y de articular las acciones de mejora con los planes de gestión, desempeño e integridad institucional, promoviendo el fortalecimiento del control interno como herramienta esencial para la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ACTA DE REUNION

CODIGO	DOCUMENTO	FECHA
310-01-50	310-01-50-01-006.1-2024	30/01/2024

5. Proposiciones y varios

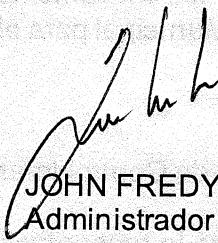
Luzby Caldas González, ejerciendo el rol de secretaria técnica de esta instancia, preguntó a los miembros del Comité, si había algún tema para incluir en ese punto, frente a lo cual no hubo intervenciones.

ANEXOS: Archivo PDF del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2024.

FIRMAS



JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ
Director



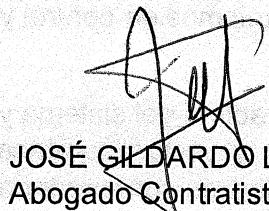
JOHN FREDY CEDEÑO
Administrador de las Plazas de Mercado



DOLLY JOHANA MOSQUERA VARGAS
Ejecutiva de Contabilidad y Operaciones



LUZBY CALDAS GONZÁLES
Secretaria Auxiliar Contable



JOSÉ GILDARDO LARA HERRERA
Abogado Contratista



MARISOL GÓMEZ BENAVIDES
Contratista

	PLAN ANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO												
	Objetivo del Plan: Contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, mediante la ejecución de auditorías internas orientadas a la evaluación independiente, asesoría y seguimiento del Sistema de Control Interno, con un enfoque estratégico, preventivo y basado en riesgos, que promueva la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y la mejora continua de los procesos, fortaleciendo así la capacidad institucional y la cultura organizacional del Instituto.												
VIGENCIA 2024	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	
1. Rol de Liderazgo Estratégico.													
1 Asistir al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno													Cuando sea convocado
2 Asistir al Comité Municipal de Control Interno.													Cuando sea convocado
2. Rol de Enfoque hacia la prevención.													
Asesoría y Acompañamiento													
1 Socialización líneas de defensa													
2 Coordinar espacios de asesoría y acompañamiento por solicitud de los procesos que lo requieran													Cuando se requiera
3 Acompañamiento Arqueo de caja menor													
3. Rol de la evaluación de la gestión del riesgo.													
Gestión de Riesgo													
1 Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos y efectividad de los controles en coordinación con la 2a Línea de Defensa - Mediante auditoría de evaluación a la gestión de riesgos de IMDESEPAL													
4. Rol de relación con entes externos de control													
Entes externos de control													
1 Atender y coordinar la visita del ente externo de control (visita regular, express, denuncia ciudadana).													Cuando se requiera
2 Acompañamiento en la formulación (análisis de causa raíz) de los planes de mejoramiento.													Cuando se presente
3 Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos relacionados con los hallazgos de la Auditoría externa realizada por el ente de control Externo Contraloría Municipal													Cuando se requiera
4 Verificar el reporte para Rendición de la Cuenta - Resolución 005 de mayo 07 de 2021 y Resolución 012 de septiembre 09 de 2024													
5 Realizar reporte planes de mejoramiento - suscripción y/o avance en la plataforma SIA CONTRALORÍA													
5. Rol de evaluación y seguimiento.													
5.1 Informes de Ley													
1 Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG II - (Decreto 1499 de 2017 y Decreto 648 de 2017 Art 2.2.21.4.9)													
2 Informe Semestral de evaluación del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado) (Ley 1474 de 2011 Art 98 y Decreto 648 de 2017 Art 2.2.21.4.9)													
3 Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse) (Ley 1474 de 2011 Art 9 y Decreto 019 de 2012 Art 231) - En caso de evidenciarse													Cuando se evidice
4 Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamas. (Ley 1474 de 2011 Art 76, Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.21.4.9 y Decreto 124 de 2016 Art 2.1.4.8)													
5 Informe Control Interno Contable. (Decreto 648 de 2017 Art 16, Resolución 193 de 2016 y 706 de 2016 Art 16).													
6 Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias) (Ley 900 de 2009 Art 39, Decreto 648 de 2017 art. 2.2.21.4.9 y Circular 004 de 2005)													
7 Informe de derechos de autor software (Circular 017 de 2011 y Directiva Presidencial 02 de 2002).													
8 Seguimiento a la actividad litigiosa. Decreto 1069 de 26 de mayo del 2015													
9 Informe Trimestral de austeridad en el gasto (Decreto 648 de 2017 Art 2.2.21.4.9, Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.8.2 y Decreto 984 de 2012 Art 1.)													
10 Informe trimestral de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico. Cuando sea aplicable.													Cuando se requiera
11 Plan Anticorrupción (Ley 1474 de 2011, Art 76, Decreto 124 de 2016)													
5.2 Otros Informes													

PLAN ANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO																							
		Objetivo del Plan: Contribuir al fortalecimiento del desempeño institucional del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, mediante la ejecución de auditorías internas orientadas a la evaluación independiente, asesoría y seguimiento del Sistema de Control Interno, con un enfoque estratégico, preventivo y basado en riesgos, que promueva la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y la mejora continua de los procesos, fortaleciendo así la capacidad institucional y la cultura organizacional del Instituto.																					
VIGENCIA 2024		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES									
1	Informe de seguimiento al Cierre Fiscal (Anual)	Semana 1 Semana 2 Semana 3 Semana 4 Semana 5	Semana 1 Semana 2 Semana 3 Semana 4	OBSERVACIONES																			
2	Informe de seguimiento conciliaciones bancarias (Tres veces al año)													OBSERVACIONES									
3	Informe de seguimiento al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC- (Semestral)													OBSERVACIONES									
5.3 Auditorias Internas																							
1	Evaluación Publicación Contratos en el Secop													OBSERVACIONES									
5.4 Planes de Mejoramiento																							
Seguimiento Planes de mejoramiento Auditorias Regulares																							
1	Seguimiento a planes de Mejoramiento													OBSERVACIONES									
5.5 Otras Actividades																							
1	Asistir al Comité Institucional de Gestión y Desempeño como Invitado.													OBSERVACIONES									

Jaime Steven Celorio Gonzalez - DIRECTOR

Marisol Gomez Benavides - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha Aprobación Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Enero 30 de 2024